

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 489-2015

05 OCT. 2015

Arquitecto  
Fabián Arias Fiallos  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al trámite FW 58012 tendiente a obtener la autorización de transferencia de dominio de la Sexta Etapa del Conjunto Residencial "VISTA LINDA", ubicado en la avenida Antonio Clavijo y calle Joaquín Araujo de la parroquia Santa Rosa.

Al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 29 de septiembre de 2015; acogiendo el contenido del oficio DP-15-1465 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con el literal b) del artículo 55 del mismo cuerpo legal, que señala que dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, está el de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón..."; y, considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1465, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-13-3150 del 18 de noviembre de 2012, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, se trata de la autorización de la transferencia de dominio de la Sexta Etapa del Conjunto residencial "VISTA LINDA", con planos aprobados # 682 del 25 de agosto de 2010;
- Que mediante Resolución de Concejo 667 de fecha 16 de octubre de 2007 se autorizó la propiedad horizontal;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "D" de 41 a 70 viviendas, en este caso posee 41 unidades de vivienda independientes, consta de 3 plantas más terraza accesible, dispuestas en dos bloques de hormigón armado, con un área total de 5084,00 m<sup>2</sup> de construcción.
- Que, en esta oportunidad se autoriza el traspaso de dominio de las casas # 38, 39, 40 y 41;
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería en terraza accesible y parqueadero de uso exclusivo en planta baja; se cumple con el artículo 95 de la reforma y

*M. F. S.*

05 OCT. 2015

Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato que en este caso posee 1773.02 m<sup>2</sup> de áreas comunales y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 7006,12 m<sup>2</sup>; y,

- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que cumple con los planos aprobados y se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones se encuentran en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran terminadas;

### RESOLVIÓ

Autorizar la transferencia de dominio de la sexta etapa que corresponde a las casas: 38, 39, 40 y 41 del Conjunto Residencial "VISTA LINDA" ubicado en la avenida Antonio Clavijo y calle Joaquín Araujo de la parroquia Santa Rosa, debido a que cumple con lo que disponen los artículos 158 y 72 referentes a requisitos y transparencia de cerramiento, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal; y por existir informes técnicos y jurídicos favorables. Notifíquese.-

Atentamente,



**Dra. Miriam Viteri Sánchez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original

c.c Asesoría  
Sonia Cepeda  
2015-10-01

Catastros y Avalúos

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.